

Jueves, 7 de mayo de 2026

Educación impulsará medidas para reforzar la protección del profesorado y su seguridad en los centros escolares

- La consejería publicará una guía con pautas para restringir el acceso a estos recintos al personal exclusivamente autorizado
- El Principado recuerda que el Servicio de Inspección ejerce como canal de asesoramiento permanente del personal docente, algo que se ha potenciado en su último plan de actuación

La Consejería de Educación impulsará varias medidas para reforzar la protección del profesorado y su seguridad en los centros de trabajo. Entre las iniciativas previstas, publicará guías con pautas de intervención ante distintas situaciones cotidianas, además de reforzar el papel del Servicio de Inspección Educativa (SIE) como canal de asesoramiento permanente del personal docente.

Uno de los asuntos que preocupan a los equipos directivos es el acceso a los recintos escolares. En este sentido, el Principado ultima una guía en la que recuerda que los centros educativos no son espacios públicos de libre tránsito, sino lugares restringidos exclusivamente a profesorado, alumnado y personal laboral no docente, que deben salvaguardar la seguridad de los menores.

En consecuencia, las demás personas, incluidas las familias del alumnado, solo podrán acceder a través de los cauces establecidos y siguiendo las instrucciones del equipo directivo. En caso de incumplimiento de esas normas, la dirección del centro podrá llamar a los cuerpos y fuerzas de seguridad para preservar el orden público.

Por otro lado, se recuerda a los centros educativos que deben difundir el protocolo de comunicación establecido en el reglamento de régimen interior, que será de obligado cumplimiento tanto por las familias como por el profesorado. Ante situaciones violentas, prevalecerá en todo momento la protección del docente y se evitarán los contactos directos e informales que puedan generar tensión.

Las tutorías o reuniones con personas que hayan mostrado conductas inapropiadas no se deberán realizar en solitario, sino en compañía de un

Nota de prensa

miembro del equipo directivo, preferiblemente la persona que ocupe la jefatura de estudios o la dirección. Por último, se priorizará la comunicación por cauces oficiales o trazables (correo electrónico oficial o registro del centro).

El profesorado tiene consideración de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones, por lo que las acusaciones falsas o las faltas de respeto grave pueden tener consecuencias legales.

Asimismo, los equipos directivos continuarán canalizando el apoyo emocional al profesorado ante incidentes graves. El personal docente contará también con el respaldo del Servicio de Relaciones Laborales de la consejería, si la situación llegara a afectar a su salud.

Otras guías previstas por la consejería establecerán pautas de actuación para los equipos directivos con las personas que ejercen la tutoría legal del alumnado o en los casos de familias separadas. También ofrecerán orientación en cuestiones relacionadas con el bienestar emocional.

Por otro lado, la consejería insistirá en la disposición del Servicio de Inspección Educativa para ofrecer un asesoramiento continuado al colectivo docente, una prestación que se ha reforzado en el último plan de actuación del SIE. En el caso de que haya denuncias contra un profesor, este podrá solicitar también asesoría jurídica.